**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CONCURSO DIRECTOR/AR CENTRO PROPIO**

La Comisión de Investigaciones Científicas llama a concurso público y abierto para cubrir el cargo de Director/a de Centro Propio de la CIC:

**CENTRO DE ESTUDIOS EN DESARROLLO Y NUTRICIÓN INFANTIL**

**CEREN**

**REQUISITOS:**

Ser investigador/a categorizado/a a partir de Independiente en organismos de investigación o universidades nacionales, o haber ejercido la dirección de centros o institutos de I+D. Ser especialista en la disciplina del centro, estar en actividad y contar con antecedentes en gestión, vinculación y desarrollo tecnológico. Ser menor de sesenta y cinco (65) años a la fecha de inicio de inscripción y no estar comprendido/a en causales de inhabilitación para cargos públicos.

**Información a presentar:**

* Nombre y apellido del aspirante
* Lugar y fecha de nacimiento
* Nº de documento
* Domicilio real y domicilio constituido
* Currículum vitae actualizado al 2025
* Proyecto institucional

**Aptitudes que serán evaluadas:**

* Experiencia en gestión de ciencia y tecnología
* Condiciones para la conducción de grupos de trabajo de profesionales de alta calificación.
* Experiencia en la confección de planes de trabajo y en el análisis económico-financiero de los mismos.
* El proyecto institucional deberá contemplar los aspectos científicos, técnicos y de administración de recursos humanos y financieros, a fin de sustentar la producción científico–técnica de la CIC.

**REMUNERACIÓN**

a) Si el candidato/a seleccionado es Investigador Cientifico Tecnologico de la CIC se fijará un adicional que le corresponda como suplemento por función de cargo, según los marcos normativos vigentes .

b) Si el candidato/a seleccionado no pertenece a la Carrera del Investigador Científico de la CIC, deberá tramitar su ingreso a la mencionada Carrera.

**DURACIÓN EN EL CARGO: 5 años**

CONDICIONES:

**El cargo exige dedicación exclusiva** y es incompatible con cualquier actividad profesional o comercial, excepto la investigación que pueda realizarse en el centro a dirigir, la docencia y excepcionalmente, asesorías técnicas autorizadas de acuerdo a las normas vigentes.

**PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES**

Las presentaciones de los postulantes serán **EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO.**

La versión electrónica deberá enviarse a [gedoc.cic@gba.gob.ar](mailto:gedoc.cic@gba.gob.ar) con copia a [cic.vinculacionytransferencia@gmail.com](mailto:cic.vinculacionytransferencia@gmail.com)

La presentación al concurso implica la aceptación, en todos sus términos, del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA DESIGNACIÓN DE CARGOS DE DIRECTOR/A DE CENTROS PROPIOS DE LA CIC aprobado mediante RESO 2025-272- GDEBA-CIC.